



RESOLUCION N° 17102

VISTO:

El expediente CO-0062-01386940-9 (RESOLUCIÓN) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

Art. 1º: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal, realice estudios de factibilidad técnica y económica tendientes a la construcción de una senda peatonal lindera al sector de estacionamiento, que conecte la vereda Este de calle Belgrano con el ingreso Norte de la estación, y permita el acceso a la Terminal de Ómnibus Manuel Belgrano.

Art. 2º: De resultar favorables los estudios propuestos, el Departamento Ejecutivo Municipal procederá a la realización de los trabajos mencionados.

Art. 3º: Los gastos que originen las tareas dispuestas en los artículos precedentes, deberán ser imputados a la partida presupuestaria correspondiente.

Art. 4º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 11 de mayo de 2017.-

Presidente: Sr. Sebastián Atilio Alberto Pignata
Secretario Legislativo: Abog. Mariano Manuel Bär